

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AREA DE INVESTIGACIONES**

CONVOCATORIA INTERNA DGI-01 -2020
Proyectos con importancia institucional

Dando continuidad al cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, especialmente fortaleciendo la línea estratégica *Visibilidad, pertinencia e impacto Institucional*, la Universidad Santiago de Cali abre esta convocatoria para la financiación de proyectos de investigación con importancia y pertinencia Institucional liderados por grupos e investigadores de las diferentes Facultades de la institución.

DIRIGIDO A

Investigadores de la Universidad Santiago de Cali vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Santiago de Cali.

TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Serán definidas por la Alta Dirección de acuerdo a las necesidades Institucionales

MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

Los proyectos presentados a esta convocatoria podrán tener una duración máxima de 48 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) El proyecto de investigación debe diligenciarse en la plataforma en línea
- b) El proyecto de investigación debe ser presentado por un docente tiempo completo o Dedicación Exclusiva, vinculado a un grupo de investigación avalado por la USC.
- c) La propuesta será evaluada para su posible aprobación por la Rectoría, quien determinará el monto en efectivo a aprobar para el proyecto.
- d) En términos de Propiedad Intelectual estos proyectos no accederán a los estímulos o beneficios económicos contemplados en la resolución de Propiedad Intelectual vigente institucionalmente.
- e) Solo se aceptará un investigador principal por proyecto, quien será el responsable ante la Universidad de la ejecución del mismo.

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AREA DE INVESTIGACIONES**

CONVOCATORIA INTERNA DGI-01 -2020
Proyectos con importancia institucional

PARÁGRAFO ÚNICO: Los proyectos aprobados en la presente convocatoria tendrán el 100% de los derechos patrimoniales a nombre de la Universidad Santiago de Cali.

COMPROMISOS

- a) Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- b) Entregar informe de avance cuando la Rectoría o la Dirección General de Investigaciones lo soliciten.

PARÁGRAFO ÚNICO: La continuidad en la ejecución del proyecto estará sujeta a la evaluación de la rectoría, por lo cual se dará por terminado si esta dependencia lo solicita.

CRONOGRAMA GENERAL

Convocatoria permanente.

Nota: La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.



ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO
Directora General de Investigaciones

Aprobó: Comité Central de Investigaciones